

## **Buscan evitar el fracaso del voto de mexicanos en el extranjero**

*Detecta que el costo que debe asumir el elector resulta desalentador*

Por Alonso Urrutia, Periódico La Jornada, Lunes 28 de febrero de 2011, p. 17

A fin de revertir la escasa participación en la primera experiencia del voto de los mexicanos en el extranjero en 2006, el Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó un plan estratégico para incentivar este ejercicio mediante cambios en la promoción y facilitando el esquema de inscripción en el padrón, así como eliminar el costo. La utilización de las redes sociales, un micrositio en Internet creado exprofeso y el uso de medios alternativos serán claves en esta nueva estrategia.

En el diagnóstico del nuevo programa se asume el fracaso de la experiencia en 2006, cuando sólo se captaron 32 mil 632 votos, con una inversión superior a 270 millones de pesos, dato que si bien no se menciona en el informe, en el organismo se reconoce que fue excesivo. De hecho, según estos datos, fue un costo de más de 8 mil pesos por cada voto.

La cifra final de votantes sólo representó 58 por ciento de las personas que originalmente habían expresado su interés en participar, que sumaron 56 mil 312 potenciales votantes; cuando originalmente se había planteando un escenario de 4.2 millones de electores mexicanos en el extranjero.

De acuerdo con la legislación aprobada, solamente se podía ejercer el voto mediante correo, por lo que quedó demostrada la incompatibilidad de la ley con el perfil de la mayoría de los ciudadanos residentes en el extranjero, así como la imposibilidad para lograr el número de sufragios que se esperaba.

El documento destaca que el instituto detectó tres factores que incidieron en reducir la participación ciudadana: el corto periodo que tuvo el IFE para instrumentar la ley –a partir de las reformas que abrieron esta posibilidad– y celebrar convenios de colaboración; las altas expectativas que el organismo electoral proyectó, y señaladamente el costo que generó al ciudadano enviar su solicitud de inscripción por correo postal certificado junto con el comprobante de domicilio.

Conforme al diagnóstico, también se hizo un análisis comparativo con las experiencias internacionales, se ve que hay diversos factores que inciden en alentar la participación, entre los cuales destaca el que se considere el sufragio algo obligatorio. Otros elementos son: la modalidad que se utilice para el sufragio; el documento para ejercerlo; la forma como se registra a quienes quieran votar y el tipo de elección.

Comparativamente, la tendencia que se identificó es que en aquellos países con mayor índice de participación, el modelo de registro es sencillo, existe una histórica cultura democrática, se tiene confianza en las instituciones y predomina la colaboración de las sedes diplomáticas y las instituciones en el exterior.

En el plan estratégico se destaca la necesidad de fortalecer la confianza y credibilidad de las elecciones entre los potenciales votantes; simplificar los procedimientos para incrementar la participación; coordinar los esfuerzos interinstitucionales y de medios de comunicación con las organizaciones de la sociedad civil, y darle al ejercicio un seguimiento puntual.

Para lograr los objetivos es fundamental que los potenciales electores tengan claras las etapas que se requiere cumplir para concretar el voto. Asimismo, se busca un convenio con el Servicio Postal Mexicano a fin de que, mediante un porte prepago, se elimine el costo para los interesados en sufragar, pues se considera que esto fue un factor que desalentó la participación.

La utilización de las redes sociales e Internet serán elementos importantes para alentar la participación, toda vez que se va a replantear la estrategia de difusión de este ejercicio. Paralelamente se utilizarán medios alternativos para ampliar la comunicación con comunidades de mexicanos en el extranjero lo cual redundará en una mayor votación.

## **Inicia IFE acciones de acercamiento con comunidad mexicana en California, EEUU**



**Comunicado de Prensa 029, IFE ~ San Diego, California, a 28 de febrero de 2011**

### ***El consejero presidente, Leonardo Valdés y el consejero electoral Francisco Guerrero, promueven el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero***

Con el objetivo de promover las primeras acciones relacionadas con el proceso general del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), el consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Leonardo Valdés, el consejero electoral Francisco Javier Guerrero Aguirre y la coordinadora del VMRE, Dalia Moreno, llevaron a cabo hoy diversos encuentros con la comunidad académica y migrante de San Diego, California, Estados Unidos, así como con autoridades del Consulado Mexicano en esta ciudad.

Ante estudiantes, representantes de asociaciones de alumnos y ex alumnos, reunidos en la Universidad de California, campus San Diego, se dio a conocer que el IFE aprobó - en su reciente sesión de Consejo General- un Plan Estratégico que permitirá garantizar el derecho de los ciudadanos residentes en el exterior para elegir al Presidente de la República en las elecciones federales del año 2012, mediante la instrumentación de medidas emergentes que buscarán ampliar el número de votantes migrantes.

Se precisó que el Plan se fundamenta en una perspectiva realista, innovadora y eficiente, que se sustenta en la experiencia de las elecciones presidenciales del año 2006 y el diagnóstico sobre el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

También, las autoridades electorales dieron a conocer los pormenores del Convenio de Colaboración que estableció el IFE con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para fortalecer la presencia de México entre la comunidad mexicana en el mundo, a través de las embajadas y consulados.

En este marco de acción, las autoridades electorales también visitaron el Instituto de California de Telecomunicaciones e Información Tecnológica (California Institute for Telecommunications and Information Technology), así como la Escuela de Relaciones Internacionales y estudios del Pacífico.

El consejero presidente, Leonardo Valdés, ofreció durante su estancia en esta ciudad estadounidense, una conferencia magistral a los alumnos de la Universidad de California, en la cual participó el consejero electoral Francisco Guerrero Aguirre, presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores (RFE) del Instituto, área responsable de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE).

Para llevar a cabo estas primeras acciones relacionadas con el proceso general del VMRE, el consejero electoral Francisco Guerrero, como la coordinadora de este programa, Dalia Moreno, sostuvieron encuentros con líderes de clubs comunitarios y representantes de comunidades migrantes de San Diego y consejeros y ex consejeros del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), además de la comunidad asistente al Consulado Móvil en la ciudad de Solana Beach.

~

## **Voto en el extranjero, deuda pendiente con migrantes**

Benito Nacif, 18 de enero de 2011

Con la aprobación de la reforma que introdujo el voto desde el extranjero en 2005, millones de migrantes mexicanos recibieron una buena noticia y otra mala.

La buena fue que la reforma abría una vía —el voto por correo— para ejercer un derecho político fundamental desde su país de residencia.

Así, obtenían un medio para incidir en los asuntos políticos de su país de origen, con el que mantienen estrechos vínculos culturales, económicos y familiares.

La mala noticia fue que para votar desde el extranjero, necesitaban de la credencial del IFE, un documento diseñado para mexicanos que residen en su propio país.

En efecto, la reforma introdujo una modalidad de voto a distancia, pero mantuvo la obligación de venir a México a empadronarse.

La credencial para votar sólo se puede tramitar dentro del territorio nacional en los Módulos de Atención Ciudadana del IFE.

Más aun, su obtención requiere de un comprobante de domicilio en México para que cada ciudadano, incluso si reside fuera del país, quede ligado a una sección electoral en México.

La reforma de 2005 fue un primer paso. En aquel entonces, había ya aproximadamente cuatro millones de mexicanos con credencial para votar que residían en el extranjero. Pero las cosas han cambiado rápidamente y nuestros migrantes han ido perdiendo garantías para el ejercicio de sus derechos políticos.

En 2008, el Congreso de la Unión introdujo un límite de diez años a la vigencia de las credenciales para votar, con el fin de promover la actualización del padrón electoral.

La medida se ha aplicado ya a las credenciales 03, que perdieron su validez desde el 1 enero de 2011. No podrán utilizarse para votar en las elecciones federales del año entrante. La situación especial de nuestros migrantes obligó al IFE a introducir una excepción a esta medida.

Aproximadamente, la mitad de los migrantes empadronados tienen una credencial 03 y difícilmente pueden regresar al país para renovarla.

Para evitar que pierdan la posibilidad de votar en 2012, el IFE dispuso que las credenciales 03 puedan usarse para sufragar en el extranjero en las elecciones presidenciales de 2012.

La medida sólo posterga la pérdida de garantías para el ejercicio de derechos políticos de los migrantes mexicanos con credencial 03.

Pero la aplicación del límite a la vigencia de las credenciales no puede suspenderse indefinidamente. Por ello, se vuelve imperiosa la búsqueda de una solución integral y permanente al problema.

En mi opinión, lo que hace falta es un instrumento especial para los residentes en el extranjero que garantice su derecho a la identidad como mexicanos.

Sin la protección del derecho a la identidad, todos los demás derechos, incluido el sufragio, quedan en estado de indefensión.

Entre las alternativas existentes, la Matrícula Consular es la mejor posicionada para garantizar el derecho a la identidad de los migrantes.

Su principal ventaja es que el Estado mexicano podría aprovechar la experiencia y la infraestructura para el enrolamiento en el extranjero, con la que ya cuenta la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).

Actualmente, la Matrícula Consular sólo se emite en los consulados de México en EU, pero en este país se encuentra el 98% de los mexicanos residentes en el extranjero.

Cubrir el resto de la demanda podría realizarse con un costo adicional razonable.

Por otro lado, la Matrícula Consular ha ganado ya la aceptación y la confianza de la población de migrantes.

Se han emitido aproximadamente cuatro millones y, al igual que las credenciales del IFE, están respaldadas por una tecnología de seguridad avanzada: el sistema de identificación automatizada de biométricos.

Darle a la Matrícula Consular validez jurídica plena como medio de identificación personal y habilitarla como medio para solicitar la

inscripción en el Listado Nominal de Mexicanos que Votan en el Extranjero requiere de una reforma legal comprensiva.

Asimismo, sería necesario un alto grado de coordinación entre el IFE y la SRE para homologar procedimientos y vincular sus bases de datos.

Quizás sería demasiado riesgoso intentar todos estos cambios a unos cuantos meses de que inicie el proceso electoral 2011-2012.

Sin embargo, ahora es un momento muy oportuno para llevar el tema al Congreso. Nuestros legisladores podrían tratarlo como parte de una discusión más amplia relacionada con la Cédula de Identidad Ciudadana.

De esta manera empezariamos a saldar una deuda pendiente con nuestros migrantes.

Consejero Electoral del IFE